



# UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

**CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS  
TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)**

**Documento 214(Rev.1)-S  
31 de marzo de 1998  
Original: inglés**

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

---

**Punto del orden del día: 2.3**

**SESIÓN PLENARIA**

## PLAN DE ACCIÓN DE LA VALETTA

### CAPÍTULO 1

#### **PROGRAMA DE COOPERACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL SECTOR DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES**

##### **I.1 Introducción**

Este programa tiene por objeto integrar todas las decisiones de las conferencias mundiales y regionales de desarrollo, comisiones de estudio, grupos de trabajo asociados y Junta Asesora de Desarrollo de las Telecomunicaciones (TDAB).

##### **I.2 Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones**

Se presume que, de conformidad con el Convenio, el Consejo convocará una Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones en 2002.

##### **I.3 Conferencias Regionales de Desarrollo de las Telecomunicaciones**

Habida cuenta del programa de reuniones en el periodo 1998-2002 y considerando la necesidad de planificar las reuniones de las Comisiones de Estudio instituidas por la presente Conferencia, el Director de la BDT, en consulta con el Secretario General, propondrá al Consejo las regiones en que deben convocarse conferencias regionales.

##### **I.4 Comisiones de Estudio**

De conformidad con la Resolución ..., la presente Conferencia establece dos Comisiones de Estudio y la lista de las Cuestiones que han de examinar, así como sus métodos de trabajo. Cada una de las dos Comisiones de Estudio celebrará normalmente dos reuniones durante el periodo de estudios. Las Comisiones de Estudio podrán crear grupos de trabajo y resolver sobre sus reuniones dentro de sus topes presupuestarios.

La Conferencia adoptó para las Comisiones de Estudio 1 y 2 la lista siguiente de Cuestiones que han de examinarse en el periodo 1998-2002. El Consejo en su reunión de 1998 podrá determinar el orden de prioridad.

### **Comisión de Estudio 1**

- Cuestión 1/1 Interconexión
- Cuestión 2/1 Acceso/servicio universal
- Cuestión 3/1 Establecimiento de un órgano regulador independiente
- Cuestión 4/1 Repercusiones de la introducción y utilización de nuevas tecnologías en el entorno de la reglamentación de las telecomunicaciones
- Cuestión 5/1 Repercusiones reglamentarias del fenómeno de la convergencia de las telecomunicaciones, la radiodifusión, la tecnología de la información y los sectores de contenido
- Cuestión 6/1 Factores creadores de un clima favorable a la inversión
- Cuestión 7/1 Políticas y modelos de tarificación y métodos para determinar el coste de los servicios nacionales de telecomunicaciones
- Cuestión 8/1 Promoción de la infraestructura y utilización de Internet en los países en desarrollo
- Cuestión 9/1 Función de las telecomunicaciones en el desarrollo social y cultural, con inclusión de la protección y promoción de la cultura e identidad indígenas
- Cuestión 10/1 Transferencia de tecnología

### **Comisión de Estudio 2**

- Cuestión 1/2 Identificar las Cuestiones de las Comisiones de Estudio de los Sectores UIT-T y UIT-R que presentan un interés especial para los países en desarrollo e informar a éstos anualmente de la situación del estudio de las Cuestiones, a fin de facilitar la contribución de aquéllos al examen de las mismas y, en última instancia, que se beneficien de su resultado en el momento apropiado
- Cuestión 2/2 Comunicaciones para zonas rurales y alejadas:
  - a) Comunicaciones para zonas rurales y alejadas
  - b) Creación de telecentros comunitarios polivalentes
  - c) Penetración del servicio y objetivos en lo que concierne a las telecomunicaciones rurales
  - d) Definición de un conjunto de indicadores del estado de desarrollo de la red y servicios de telecomunicaciones rurales de un país
  - e) Radiodifusión sonora y de televisión y comunicaciones para zonas rurales y alejadas
  - f) Medida del efecto de las tecnologías de información y comunicación en las zonas rurales y alejadas
  - g) Reforzamiento de la capacidad de las ONG para lograr objetivos de desarrollo mediante la utilización de las telecomunicaciones

- Cuestión 3/2 Examinar las tecnologías y los sistemas de radiodifusión digital, con inclusión de análisis coste/beneficio, evaluación de los recursos humanos necesarios, interfuncionamiento de sistemas digitales con las redes analógicas existentes y métodos para pasar de analógico a digital
- Cuestión 4/2 Examinar las comunicaciones de banda ancha por hilo de cobre tradicional en lo que concierne a aspectos de tecnología, sistemas y aplicaciones
- Cuestión 5/2 Promover la aplicación de las telecomunicaciones para la asistencia sanitaria. Identificar y sustanciar los factores de éxito en la aplicación de la telemedicina
- Cuestión 6/2 Gestión y desarrollo de los recursos humanos para afrontar con éxito los problemas de reforma y transformación del sector, insistiendo especialmente en el empleo, con inclusión de la problemática de la igualdad de sexos

### **[I.5 Comité Asesor sobre Desarrollo de los Recursos Humanos**

De conformidad con la Resolución ..., la presente Conferencia estableció un Comité Asesor que proporcionará orientación y asesoramiento sobre el desarrollo de los recursos humanos y sobre nuevas tecnologías y servicios.

Entre los aspectos o actuaciones específicas a cargo del Comité Asesor podrían figurar los siguientes, sin que la enumeración sea exhaustiva:

- preparación de manuales para los países en desarrollo;
- actualización de los anexos a los Manuales del UIT-D;
- preparación de directrices y manuales (estudios de casos prácticos);
- formulación de directrices destinadas a los países en desarrollo, teniendo en cuenta los aspectos reglamentario, financiero, técnico, de recursos humanos y de mantenimiento;
- preparación de manuales sobre gestión y desarrollo de los recursos humanos.]

## **CAPÍTULO 2**

### **PROGRAMAS DE ACCIÓN DE LA VALETTA**

#### **Preámbulo**

Sobre la base de las realizaciones del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones en el entorno de las telecomunicaciones en rápida mutación, el Plan de Acción de La Valetta se centra en actividades y programas orientados a la consecución de los fines y objetivos que la Constitución y el Convenio asignan al UIT-D. Además de los 6 programas expresamente enunciados en el Plan de Acción, la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (La Valetta, 1998) recalcó la importancia de establecer un programa especial en favor de los PMA y confeccionó un elenco de aspectos que deben incluirse como parte normal del plan de actividades de la BDT que, a su vez, formará parte de los programas, bien dentro del marco de la actividad de Grupos Temáticos o bien dentro del marco de las actividades ordinarias de la UIT (véase el anexo 1 al Capítulo 2). La Conferencia puso también de relieve la necesidad de atender a la problemática de la igualdad de sexos en sus programas y de reflejar los imperativos de otros aspectos de la sociedad mundial como los problemas de la juventud y de los pueblos indígenas. Las telecomunicaciones de emergencia

constituyen otro sector en el que se exigen renovados esfuerzos. Hay que definir más claramente y ampliar la colaboración con el sector privado, a fin de reflejar las nuevas funciones de las entidades públicas y privadas en el campo de las telecomunicaciones. Hay que abordar también como actividad urgente el problema del "Año 2000". El UIT-D debe también utilizar los mecanismos para promover los objetivos del Sector recogidos en la Opinión B del Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones (Ginebra, 1998) y las oportunidades que ofrece el Programa de utilización de los excedentes de ingresos de TELECOM. Asimismo, la introducción de una planificación de actividades y financiera de carácter anual en el UIT-D se considera extremadamente importante desde el punto de vista de la optimización de la eficacia de la BDT para el cumplimiento de su plan de trabajo.

El intercambio de información electrónica es útil en los procesos decisorios multilaterales. Dicho intercambio debe alentarse en todos los países en desarrollo y, en particular, en los PMA, a fin de que puedan participar en el intercambio electrónico sobre una base equitativa. La UIT debe participar en proyectos sostenibles que coadyuven a dichos objetivos.

Durante el periodo 1999-2003, los procesos estratégicos del Sector de Desarrollo incorporarán todas las Resoluciones y Recomendaciones adoptadas por la presente Conferencia, así como las Resoluciones y Recomendaciones pertinentes de otras conferencias de la UIT.

## **Programa 1: Reforma, reglamentación y legislación de las telecomunicaciones**

### **Objeto**

Este programa tiene por objeto prestar asistencia a los gobiernos en la realización de la reforma teniendo en cuenta la convergencia tecnológica de las telecomunicaciones, la radiodifusión y la informática y considerando la progresiva mundialización de los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

Conllevará, entre otras cosas, la elaboración de políticas nacionales de telecomunicación y radiodifusión, el establecimiento de organismos de reglamentación independientes y autónomos, la elaboración de legislación nueva o modificada y el diseño de estructuras institucionales óptimas.

El programa considerará diversos métodos para ayudar a los gobiernos a desarrollar la estructura del organismo reglamentador y los mecanismos para financiar dicho organismo a fin de garantizar su independencia, así como colaborar en la formación, concesión de licencias, necesidades de personal y gestión en general.

### **Actividades**

#### **1.1 Estudios e informes**

- Publicación anual del Informe *Tendencias Generales en la Reestructuración de las Telecomunicaciones*, destacando las tendencias mundiales y regionales, y utilizando la información reunida anualmente en la Encuesta sobre Reglamentación de las Telecomunicaciones (véase la actividad 1.3).
- Preparación y difusión de manuales y directrices sobre reglamentación, con opciones estructurales sobre los órganos de reglamentación, su ámbito de competencia y autoridad, procedimientos de concesión de licencias, interconexión, servicio universal, reglamentación de los sistemas mundiales, etc.
- Estudios concretos de diferentes modelos o métodos aplicados en el proceso de reforma, identificando sus ventajas y desventajas.

## **1.2 Cursillos/Seminarios**

Con el fin de disponer de un foro para el intercambio de opiniones y experiencias entre los distintos países sobre preocupaciones y temas específicos de la reforma del sector, se realizarán cursillos/seminarios para personal de nivel decisorio y de servicios de reglamentación. Estos cursillos/seminarios se llevarán a cabo a nivel regional/subregional, y, hasta donde se pueda, en colaboración con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes. Los participantes serán principalmente personas de los servicios de reglamentación o, en caso de que no haya un "órgano de reglamentación", funcionarios con atribuciones en la reglamentación y/o el establecimiento de políticas. Los cursillos y seminarios se realizarán con medios tradicionales, así como con medios electrónicos a través del Centro de Formación Virtual (véase la actividad 1.4).

Se procurará establecer acuerdos de colaboración con asociaciones de reglamentación existentes (por ejemplo, Consejo Asiático de Reglamentación de las Telecomunicaciones-ATCR). En las regiones y subregiones donde no existan tales asociaciones, la UIT/BDT facilitará el foro de discusión.

## **1.3 Biblioteca sobre reglamentación**

Para poder seguir las rápidas reformas que tienen lugar en el sector, la UIT/BDT establecerá una biblioteca electrónica con información básica sobre reglamentación, y legislación/leyes básicas de todos los Estados Miembros de la UIT.

Entre las tareas específicas relacionadas con esta actividad, figuran las siguientes:

- Acopio de documentación sobre políticas y reglamentaciones nacionales en materia de comunicaciones mediante la difusión de la Encuesta anual sobre Reglamentación de las Telecomunicaciones de la UIT/BDT.
- Mejora de la base de datos sobre reglamentación de la UIT/BDT y acceso en línea a la misma.
- Ampliación del sitio de la UIT/BDT sobre Reglamentación de las Telecomunicaciones en la Web para que incluya: enlaces con los órganos de reglamentación que tienen sitios en la Web, información destinada a facilitar el contacto con todos los órganos de reglamentación, información reglamentaria básica sobre todos los países, acceso a todas las leyes de telecomunicaciones y de radiodifusión básicas, estudios e informes sobre temas en materia de reglamentación. Se creará un motor de búsqueda que facilite la utilización del sistema. También se prestará ayuda a los órganos de reglamentación que todavía no tienen páginas en la World Wide Web.

## **1.4 Formación**

En el marco de esta actividad, así como del Programa de Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos (es decir, el Programa 6) se ofrecerá formación a los responsables de la reglamentación en los países en desarrollo. La formación se basará en los manuales y directrices elaborados en el marco de la actividad 1.1, utilizando medios tradicionales y electrónicos. Se seguirá colaborando con las instituciones de formación ya establecidas.

## **1.5 Asistencia directa**

En el marco de esta actividad se prestará asistencia directa a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados (PMA). La UIT/BDT tratará de utilizar sus propios conocimientos y experiencia en la medida en que lo permitan las consignaciones presupuestarias.

Esta actividad incluirá, entre otras cosas, la prestación de asistencia a corto plazo a los países para:

- Elaborar las políticas y estrategias nacionales de comunicación y establecer un mecanismo consultivo nacional.
- Introducir o modificar la legislación pertinente para facilitar la realización de la reforma.
- Establecer un órgano u órganos de reglamentación - prestando asistencia en la aplicación de las directrices sobre el establecimiento de dicho órgano u órganos de reglamentación, o haciendo funcional el órgano u órganos de reglamentación establecidos, etc.

Establecer una línea directa especial del órgano de reglamentación para ofrecer asistencia por teléfono, fax o Internet.

## **Programa 2: Tecnologías y desarrollo y aplicaciones de la GII, incluidas las GMPCS e Internet**

### **Objeto**

La convergencia de la radiodifusión, las telecomunicaciones y la informática, que ha hecho posible la tecnología digital, ofrece oportunidades considerables para la aplicación de las nuevas tecnologías (apropiadas) en los países en desarrollo.

El objeto del programa es ayudar a los países en desarrollo a planificar, construir, explotar, mejorar, gestionar y mantener tecnologías aplicables en sus redes y servicios. Debe prestarse atención a la movilización de recursos.

La investigación aplicada y la transferencia de conocimientos tecnológicos deben ser una parte indispensable de la tarea que consiste en acelerar el acceso de los países en desarrollo y países con economías en transición a las nuevas tecnologías sobre una base no discriminatoria y debe realizarse por medios diversos, como simposios, cursillos, conferencias, seminarios, servicios de expertos, etc.

Los temas relativos a la fiabilidad de la red y la calidad del servicio seguirán siendo muy importantes para los países en desarrollo. Para ello, el programa debe centrarse en asuntos relativos a la gestión, las técnicas de comercialización y la introducción de nuevos servicios, teniendo en cuenta las tendencias recientes en el desarrollo de las telecomunicaciones, la radiodifusión y la informática.

De acuerdo con los deseos expresados por las conferencias regionales de desarrollo y los foros pertinentes, se propone dar prioridad a los siguientes temas relacionados con la tecnología:

#### **a) Comprobación técnica y gestión del espectro**

Se propone fortalecer las entidades de reglamentación en las administraciones, junto con una estructura nacional de gestión del espectro, que cuente con el apoyo de las facilidades necesarias de comprobación técnica y de asignación de frecuencias. Se propone que continúen las actividades para la realización del sistema automatizado básico de gestión del espectro (BASMS), trasladando la prioridad al rápido establecimiento y aplicación de un sistema avanzado de gestión del espectro (ASMS, *Advanced Spectrum Management System*), incluyendo la elaboración de especificaciones, el desarrollo del soporte lógico pertinente y la documentación correspondiente sobre la base de esas especificaciones, teniendo en cuenta las directrices de diseño para el desarrollo de dichos sistemas conforme lo estipulado en la Recomendación UIT-R SM.1370.

## **b) Planificación de infraestructuras y redes**

Las redes de fibra óptica, las redes terrenales de radiocomunicaciones y las redes de comunicaciones por satélite formarán la futura infraestructura mundial de la información (GII). Además, los sistemas de comunicaciones personales móviles mundiales (GMPCS), los sistemas de telefonía móvil celular y la radiodifusión de datos tendrán una importancia creciente en la GII. Las actividades del programa deben centrarse en la evolución tecnológica y estar documentadas en consecuencia para que los países en desarrollo puedan modernizar sus redes. Deben tenerse en cuenta las necesidades de los diversos servicios, incluidas la radiodifusión sonora, la televisión y la radiodifusión de datos. Deben ponerse a disposición de la UIT y de los Miembros de los Sectores del mundo en desarrollo la asistencia y asesoramiento necesarios en materia de infraestructura de información.

## **c) Aplicaciones tecnológicas innovadoras**

Deben seguirse de cerca las aplicaciones de Internet, la World Wide Web y los multimedios, y debe ponerse a disposición de los países en desarrollo el correspondiente asesoramiento. Deben promoverse otras aplicaciones innovadoras de las nuevas tecnologías a través de proyectos piloto (tales como telecentros rurales, telemedicina, enseñanza a distancia permanente, protección del medio ambiente, etc.). Deben integrarse las soluciones tecnológicas pertinentes en una planificación global de las redes, con el fin de mejorar la sostenibilidad de los proyectos y permitir la normalización de los sistemas. La experiencia del PABA indica que el método consistente en dejar lo esencial de las labores de planificación concretas y las responsabilidades operativas a cargo de un grupo de tareas nacional es un método bastante productivo y eficaz en materia de costos, y debe seguirse alentando su aplicación.

### **Actividades**

- 2.1** Elaboración de guías orientadas hacia la tecnología, manuales de planificación y material de formación profesional en el campo de la ingeniería.
- 2.2** Elaboración de herramientas informáticas y soporte informático de fácil utilización en los ordenadores personales y ofrecimiento de cursos de formación profesional.
- 2.3** Organización regular a nivel regional de seminarios, simposios, cursillos prácticos, etc. sobre las nuevas tecnologías, con documentación en forma electrónica y en papel.
- 2.4** Prestación de asistencia metodológica y de expertos a los grupos de tareas nacionales en la planificación y realización de proyectos piloto innovadores y ofrecimiento de las informaciones pertinentes a las partes interesadas. Debe alentarse la estrecha cooperación y asociación con la industria y con los Miembros del Sector.
- 2.5** Asistencia en materia de ingeniería a la UIT y a los Miembros del Sector para la elaboración de documentos y realización de proyectos, la elaboración de estudios de viabilidad, así como la facilitación de consultas técnicas y asesorías sobre temas relacionados con la tecnología, a través de misiones cortas o por correspondencia.
- 2.6** Consultoría en asuntos de ingeniería a las Comisiones de Estudio, a la Organización de las Naciones Unidas o a los organismos especializados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

### **Programa 3: Desarrollo rural y servicio/acceso universal**

#### **Objeto**

Este programa tiene por objeto seguir promoviendo el acceso universal, no sólo a las telecomunicaciones básicas, sino también a la radiodifusión y a los servicios de valor añadido y en particular a Internet, como herramientas del desarrollo. Para ello, la BDT seguirá trabajando en colaboración con otros organismos de desarrollo y con el sector privado en el campo del desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones (ICT, Information and Communication Technology), haciendo especial énfasis en las zonas rurales y distantes.

Se dará prioridad a seguir apoyando el programa actual de proyectos piloto de telecentros comunitarios polivalentes (MCT, Multipurpose Community Telecentre) rurales, iniciado por el Programa 9 del Plan de Acción de Buenos Aires y el proyecto Spacecom. El objetivo de este programa es elaborar y probar modelos sostenibles para proporcionar acceso universal a los servicios basados en la ICT en las zonas rurales y distantes.

Los proyectos piloto darán respuesta a preguntas sobre elección de tecnologías, políticas y reglamentaciones, tarifas y estrategias de financiación, acuerdos de asociación, aumento de competencias y comercialización de servicios, etc. Estudiarán los enfoques adecuados para proporcionar el servicio de radiodifusión a las poblaciones rurales mal atendidas. Constituirán asimismo un banco de prueba para la creación de contenido y servicios adaptados a las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo. Constituyen plataformas ideales para la colaboración intersectorial y entre los sectores privado y público, y la experiencia obtenida ayudará a los encargados de tomar las decisiones en la elaboración de planes de infraestructura y políticas de información y comunicaciones.

#### **Actividades**

##### **3.1 Realización y evaluación de proyectos piloto de telecentros comunitarios polivalentes**

La BDT seguirá apoyando los proyectos piloto de telecentros comunitarios polivalentes rurales ya iniciados o previstos. En muchos casos la UIT y sus socios internacionales han prometido la financiación. Pueden proponerse algunos proyectos piloto adicionales para garantizar el desarrollo de una amplia gama de modelos optativos adaptados a las diferentes condiciones socioculturales y geográficas. La participación y ayuda de la BDT es particularmente esencial en la evaluación de las consecuencias y la identificación de modelos sostenibles y tecnologías apropiadas, con miras a promover la realización de telecentros comunitarios polivalentes a gran escala y, por consiguiente, proporcionar acceso universal.

##### **3.2 Actividades de mentalización y aumento de competencias (formación)**

Esta actividad incluye la organización de simposios y cursos de formación para administradores de servicios de información y comunicaciones, técnicos, creadores de servicios y aplicaciones como telemedicina, teleeducación, telecomercio, así como para los usuarios finales. Ya están previstos o se han propuesto varios de estos eventos como parte de la planificación en curso, por ejemplo el simposio regional sobre telemática para el desarrollo en las Regiones de Américas, Asia y Europa, donde estos simposios todavía no han tenido lugar, y el programa de formación relativo a Internet para África en el marco de la iniciativa especial de Naciones Unidas para África y la iniciativa africana sobre la sociedad de la información.



Cuando sea posible, estas actividades estarán conectadas con los proyectos piloto de telecentros comunitarios polivalentes que constituyen "laboratorios" para el ensayo de aplicaciones importantes para las poblaciones rurales.

### **3.3 Creación de un sitio en la Web**

Creación y mantenimiento de un sitio muy completo de la BDT en la Web, que describa los programas y actividades, las oportunidades para los socios, etc. y que incluya vínculos con todos los documentos pertinentes elaborados por la BDT (Contribuciones e Informes de las Comisiones de Estudio del UIT-D, estudios realizados, Informes de misión no confidenciales, descripción de proyectos piloto y proyectos en trámite). Las bases de datos deben diseñarse de manera que puedan utilizarse fácilmente para actualizar la base de datos PICTA<sup>1</sup> que está a cargo del CIID a los efectos de coordinación de los donantes.

### **Programa 4: Finanzas y economía, incluidos los asuntos que interesan a la OMC, las tarifas, las tasas de distribución, etc.**

#### **Objeto**

El programa tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo y, en especial, a los PMA, a adaptarse al nuevo entorno de las telecomunicaciones, mediante la articulación de las políticas financieras apropiadas, insistiendo en especial en los sectores de actividad siguientes:

- marco para ayudar en el seguimiento del segundo FMPT;
- asistencia a los gobiernos en lo tocante a la introducción de nuevos esquemas financieros para el desarrollo de sus redes de telecomunicación, incluidas las redes del servicio público de radiodifusión;
- ayudar a los gobiernos, especialmente en colaboración con la OMC, la UNCTAD y el Banco Mundial, en el proceso de negociación del AGCS;
- asistencia a los gobiernos en lo que se refiere a las consecuencias de la reforma del sistema internacional de tasas de distribución y de liquidación.

Se prestará especial atención a los campos siguientes:

#### **Políticas y estrategias de financiación**

Asistencia y orientación a las organizaciones de telecomunicaciones y del servicio público de radiodifusión (administraciones, organismos de reglamentación, operadores, organizaciones regionales) para establecer estrategias y políticas financieras, asesorando a las instancias decisorias acerca de las opciones disponibles para la adaptación de las políticas, especialmente a través de misiones de expertos, la participación en cursillos regionales y subregionales y la publicación de informes anuales.

---

<sup>1</sup> PICTA = Partnership on Information and Communication Technologies for Africa (Asociación en materia de tecnologías de información y comunicaciones para África); es un foro oficioso para la coordinación de los donantes. Participan numerosos organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la UIT, así como algunos organismos bilaterales y varias fundaciones.

## **Acuerdos de la OMC sobre telecomunicaciones básicas y AGCS**

Asistencia a los países en desarrollo, especialmente en colaboración con la OMC, la UNCTAD y el Banco Mundial, en asuntos relativos al AGCS desde la perspectiva del desarrollo, teniendo en cuenta los principios enunciados en el documento de referencia de la OMC.

### **Tarifas y tasas internacionales de distribución y liquidación**

Asistencia a los países en desarrollo para que participen activamente en la labor del Grupo Temático de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T y, de manera más general, ayudar a los países a examinar su política de liquidación de las cuentas internacionales.

### **Actividades**

- 4.1** Prestar asistencia en la elaboración de nuevas configuraciones de financiación conjunta, gestión y participación en los ingresos.
- 4.2** Publicar anualmente el Informe sobre instituciones financieras y crear en la Web un sitio relativo a dichas instituciones para divulgar la información.
- 4.3** Divulgar la información (estudios de casos y modelos) sobre la financiación de las telecomunicaciones rurales que podría cumplir con los criterios de costos asequibles y tasas de rentabilidad aceptables.
- 4.4** Ayudar a los países a establecer un fondo de promoción de acceso y del servicio universal adecuado a sus condiciones específicas.
- 4.5** Mejorar la colaboración con los bancos de desarrollo y Worldtel.
- 4.6** Mejorar las competencias nacionales en materia de negociación para poder participar plenamente en negociaciones con asociados.
- 4.7** Ayudar a los países a incorporar en sus estrategias financieras los cambios en el entorno de las telecomunicaciones internacionales organizando:
  - series de cursillos prácticos para permitir a los países establecer las etapas del proceso de reestructuración financiera (en línea con el documento de referencia de la OMC);
  - seminarios subregionales de información que expongan las repercusiones de los Acuerdos de la OMC sobre las telecomunicaciones básicas y los modelos de compromisos ya asumidos por los países.
- 4.8** Prestar apoyo en cuanto a la transición en las tasas de distribución y la reforma de las tasas de liquidación y tarifas, organizando en cada región un grupo de tareas constituido por expertos nacionales bajo la dirección de expertos regionales de la BDT. Este grupo de tareas se encargará de organizar cursillos de formación para entidades públicas/privadas sobre:
  - gestión financiera de las empresas;
  - métodos de cálculo de precios y costes;
  - métodos para reducir la repercusión en los países en desarrollo de las reformas en el sistema de tasas de distribución y equilibrio de las tarifas.

Además, la BDT organizará formación sobre la introducción de la contabilidad analítica (por ejemplo, en los Centros de Excelencia) y ayudará a los países a establecer un sistema de contabilidad analítica, elaborando los adecuados programas informáticos.

**4.9** Apoyar las actividades de la Comisión de Estudio 3 (TSB):

- recopilando una base de datos y páginas Web a fin de establecer información de base para la comparación de datos macroeconómicos, datos sobre costes y tendencias y posibilidades en el establecimiento de las tarifas y tasas de liquidación internacionales;
- presentando a nivel regional o subregional, los estudios de casos ya realizados y validando los resultados de los grupos regionales de tarificación u otros grupos regionales pertinentes (reconociendo la necesidad de evitar la concurrencia de actividades con los grupos regionales de tarificación). Los resultados de los grupos de trabajo deberían suscitar contribuciones al Grupo Temático dependiente de la Comisión del UIT-T.

**4.10** Promover, en colaboración con otras organizaciones internacionales pertinentes, la aplicación de tarifas económicas a la utilización de las redes de telecomunicaciones en servicios de financiación pública como la educación, la asistencia sanitaria y el servicio público de radiodifusión, etc.

**Programa 5: Asociaciones con el sector privado para el desarrollo**

Promover diferentes tipos de asociación con el sector privado en actividades relacionadas con el desarrollo de las telecomunicaciones, con inclusión, en particular de las siguientes:

- participación en proyectos piloto financiados por Estados o en el plano internacional sobre materias como la capacitación en telecomunicaciones, la telemedicina y la teleenseñanza;
- establecimiento de empresas mixtas y asociaciones estratégicas con entidades públicas y privadas de todo tipo y envergadura en todos los países, insistiendo particularmente en la articulación de asociaciones entre el sector privado de los países desarrollados y los países en desarrollo con objeto de reforzar el sector privado en estos últimos; y
- patrocinio de actividades de desarrollo de las telecomunicaciones mutuamente beneficiosas para los asociados;
- laborar en pro de un entendimiento más cabal entre los países en desarrollo y el sector privado en beneficio de todos los Miembros del UIT-D.

**Actividades**

**5.1 Cooperación de la BDT**

La BDT debe comprometerse a:

- alentar la participación de nuevos miembros del sector privado en el UIT-D, resaltando las oportunidades de participar en el desarrollo de todas las actividades de telecomunicaciones beneficiosas para los clientes potenciales, sobre todo los de los países en desarrollo;
- desarrollar sus capacidades como fuente importante de información sobre asociaciones y oportunidades comerciales con entidades de telecomunicaciones de los países en desarrollo y, en particular, de los PMA, a fin de intensificar el interés del sector privado en participar en actividades de proyectos del UIT-D.

## 5.2 Colaboración del sector privado

Las tareas del sector privado deben incluir, entre otras, las siguientes:

- Recomendar mecanismos que permitan mejorar la participación del sector privado por conducto del UIT-D y su influencia en la estrategia de desarrollo de la BDT, en la concepción de programas y la ejecución de proyectos, con el objetivo general de sensibilizar hacia los imperativos del desarrollo de las telecomunicaciones.
- Identificar las posibilidades de mejorar la cooperación y los mecanismos entre los sectores privado y público, así como entre las entidades del sector privado de los países en desarrollo y de los países desarrollados, sobre la base de las recomendaciones del Grupo UIT-2000.
- Aconsejar sobre las posibilidades de mejorar la asociación con el sector privado; buscar la forma de llegar hasta el sector privado de los países en desarrollo y a las numerosas empresas pequeñas de los países industrializados que no están informadas de las actividades de la BDT, y determinar las modificaciones de los procesos, las prácticas y los proyectos del UIT-D que puedan facilitar e impulsar el apoyo, la cooperación y la participación del sector privado.
- Aconsejar sobre una integración más plena de las contribuciones financieras del sector privado en las actividades de la BDT, garantizando al propio tiempo la apropiada transparencia financiera que permita comprender las funciones y prioridades.
- Pasar revista a los productos esenciales del UIT-D que deberían realizar los Miembros del Sector y la Secretaría de la BDT.
- Examinar los medios conducentes a articular en el Plan de Acción de La Valetta y el ciclo de las Comisiones de Estudio una participación intensificada del sector privado.
- Coordinar sus actividades con las del Programa 2, particularmente las actividades de seguimiento en materia de GMPCS.

El Subgrupo de la TDAB sobre asuntos referentes al sector privado asesorará sobre los detalles del Programa 5.

## Programa 6: Construcción de capacidades mediante el desarrollo y la gestión de los recursos humanos

### Objeto

Ayudar a los países en desarrollo a construir las capacidades institucionales y organizativas mediante la gestión y el desarrollo de los recursos humanos y actividades de desarrollo orgánico. Estas actividades utilizarán y mostrarán las posibilidades de las técnicas modernas como el aprendizaje a distancia, la capacitación informatizada y la teleenseñanza, para aumentar la eficacia y reducir los costes, y reflejar los objetivos de desarrollo relacionados con el acceso y la igualdad de sexos.

Estas actividades se efectuarán en seis campos principales:

- 6.1 Transferencia de conocimientos:** mediante la capacitación, reforzando los centros nacionales y regionales para adaptarlos a las nuevas tecnologías, centros de excelencia (incluida la radiodifusión), asociación con institutos de formación, insistiendo en sectores de interés como la gestión del espectro, técnicas modernas de gestión y formación de

cuadros y personal directivo para adaptación al nuevo entorno reglamentario y comercial. Se incluye aquí la formación en creación de oportunidades comerciales, introducción de nuevos servicios y comercialización.

- 6.2** **Compartición de experiencia y conocimientos prácticos:** entre los Miembros de la UIT y del Sector de Desarrollo mediante viajes de estudios y becas, mesas redondas electrónicas y Grupos de Tareas Especiales centrados en asuntos comunes, reuniones regionales e interregionales sobre GRH/DRH, el programa de cooperación técnica entre países en desarrollo, todo tipo de apoyo de consultoría técnica a las Comisiones de Estudio del UIT-D y a las organizaciones de las Naciones Unidas y cualesquiera otros medios que sean eficaces y eficientes para los Miembros de la UIT.
- 6.3** **Asistencia** a las organizaciones de telecomunicación y radiodifusión en GRH/DRH y concretamente el envío de expertos en misiones breves, centros de formación virtual, análisis de las necesidades de capacitación, estudios de viabilidad, concepción y preparación de modelos de proyectos, guías e instrumentos para aplicaciones prácticas, ayuda en la financiación y provisión de apoyo profesional en la implementación.
- 6.4** **Distribución de información:** mejorando el sistema de información sobre desarrollo de los recursos humanos, con inclusión de información y datos sobre oportunidades de formación, prácticas óptimas y estudios de casos prácticos, material didáctico, guía de centros de capacitación y publicación del Boletín Trimestral sobre Desarrollo de los Recursos Humanos.
- 6.5** **Formación y enriquecimiento de las capacidades humanas:** mediante el concepto de centros de excelencia, reforzando las instituciones subregionales de capacitación y una red de instituciones para altos funcionarios y directivos del sector privado en aspectos como políticas de telecomunicaciones, reestructuración, reforma de la reglamentación, gestión del espectro, armonización de las redes, estrategias económicas, nuevos servicios y tecnologías, dirección de empresas, desarrollo y gestión de los recursos humanos y cualesquiera otras esferas de interés identificados por los Miembros de la UIT.
- 6.6** Intercambio de experiencias y conocimientos prácticos entre los Miembros de la UIT y los Miembros del UIT-D, mediante discusiones en mesas redondas y la formación de grupos de acción creados con el objeto de examinar cuestiones relacionadas con la dimensión humana y social de la reestructuración del sector de las telecomunicaciones en los países en desarrollo.

### CAPÍTULO 3

#### PROGRAMA ESPECIAL PARA LOS PMA

[Véase el Documento 244.]

ANEXO 1

**Lista de Cuestiones para estudio aprobadas por la Conferencia  
que se integrarán en el Plan de Actividades de la BDT**

**A Cuestiones para estudio en el marco de Grupos Temáticos**

- 1) Inversiones orientadas al mantenimiento: instrumentos de información e informáticos para la evaluación de las necesidades de expansión/mantenimiento en los concursos de adquisición de equipos.
- 2) Directrices/procedimientos para mejorar la eficacia del mantenimiento de soporte lógico para conmutadores CPA.
- 3) Instrumentos informáticos y procedimientos para la adquisición segura de datos de tráfico con vistas a reforzar los sistemas de gestión de tráfico de conmutadores CPA de cara a mercados de telecomunicaciones abiertos a la competencia.
- 4) Utilización de las telecomunicaciones y la telemática para mejorar el entorno del aprendizaje de cara al desarrollo.
- 5) Colaboración entre los sectores de interés público y los operadores de telecomunicaciones.
- 6) El año 2000: el problema del milenio.
- 7) Estudio de los diversos mecanismos para promover el desarrollo de nuevas tecnologías de telecomunicaciones para aplicaciones rurales.

**B Cuestiones para estudio en el marco de las actividades ordinarias de la BDT**

- 1) Función de las telecomunicaciones y la tecnología de la información en el desarrollo económico.
- 2) Obstáculos económicos al acceso a los servicios de telemática.
- 3) Mejoramiento de los servicios de telecomunicaciones por satélite en los países en desarrollo y, en particular, introducción de nuevas aplicaciones de las tecnologías por satélite.
- 4) Apoyo de telecomunicaciones para la protección del medio ambiente.
- 5) Problemas de aplicación de la gestión de frecuencias.
- 6) Formulación de una estrategia para el desarrollo de la red de telecomunicaciones en los países en desarrollo.
- 7) Ciudad del conocimiento virtual